



El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión cebrada con fecha 12 de febrero de 2024 ha adoptado el siguiente acuerdo:

III.- APROBACION CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS SUBVENCIONES ACTIVIDADES CULTURALES.

Vista la elaboración de las Bases Reguladoras del otorgamiento de subvenciones para la promoción de actividades culturales. Año 2024.

Considerando que la Comisión Municipal, en reunión celebrada con fecha 5 de febrero de 2024 ha dictaminado el expediente.

Considerando lo establecido en la a Ordenanza Reguladora de Ayudas y Subvenciones y Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar la Convocatoria de subvenciones, por procedimiento de concurrencia competitiva para la promoción de actividades culturales. Año 2024.

Segundo.- Aprobar las Bases Reguladoras del otorgamiento de subvenciones para la promoción de actividades culturales. Año 2024 y que figuran en el expediente.

Tercero.- Suministrar a la BDNS la documentación necesaria para que se proceda a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Territorio Histórico de Álava.

Cuarto- Las subvenciones a conceder serán de aplicación con cargo al Presupuesto General Municipal del año 2024, aplicación presupuestaria 341.481.000